

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS**

ANGOL, 17-03-2021

AUTORIZACION N° 12

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 21, del 01 de Marzo del 2021, del Sr. Jose Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Alimento para perros de Clínica Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-40-AG21, a **DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, R.U.T. 78.809.560-0**, por 10 sacos de alimentos para perros.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-01-002-000-000, por el monto de \$ 229.979.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

